



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4

**INVITACION A PRESENTAR COTIZACIONES DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA**

*República Dominicana*

*Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana*

**N° 4114/OC-DR**

**Comparación de Precios: (CP-02/2022)**

Referencia No.: **CP-02/2022 Pensamiento Analítico**

El Gobierno de la República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el **Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Por medio de esta capacitación se pretende:

**Desarrollar en los participantes la capacidad de entender y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes, realizando comparaciones, estableciendo prioridades, identificando secuencias temporales y relaciones causales entre los componentes, con base en evidencias reales, así como, identificar los diferentes tipos de razonamiento que ayuden a comprender y alcanzar técnicas de resolución lógicas.**

*Criterios requeridos para la empresa a contratar para llevar a cabo esta capacitación:*

- **Originario de un país miembro del Banco**
- **Se informa a las empresas locales que, para fines de evaluación de estos criterios se considerarán las siguientes informaciones, las cuales están disponibles en la DGII por lo que los oferentes no tienen que incluir evidencia de estas en sus ofertas:**
  - Registro Nacional de Contribuyente (RNC)
  - Estatus de cumplimiento de sus compromisos fiscales
- **Adicionalmente, y para fines de evaluación, las empresas locales deben evidenciar el cumplimiento de estos criterios incluyendo en sus ofertas el siguiente documento:**
  - Presentar certificado de proveedor del Estado donde se evidencia el tipo de servicios que ofrece en el renglón de Actividad Comercial, dicha actividad debe ser o estar relacionada con los temas de educación, consultoría o desarrollo de personas.
- **Se informa a las empresas extranjeras que, para fines de evaluación, deben evidenciar el cumplimiento de estos criterios incluyendo en sus ofertas los siguientes documentos:**
  - Copia legible de documento equivalente al Registro Nacional de Contribuyente (RNC)
  - Certificación de pago de sus compromisos fiscales.
- **Tener experiencia mínima de tres (3) años impartiendo capacitaciones que desarrollen diferentes competencias blandas, toma de decisiones, resolución de problemas, y evidenciados con al menos una (1) carta de satisfacción de clientes por servicios prestados, a los cuales les hayan desarrollado entrenamientos similares y/o afines. Dichas cartas deberán contener: nombre de la entidad contratante, nombre del contacto, nombre de la capacitación, fecha, cantidad de horas impartidas, cantidad de participantes y tipo de público al que fue dirigida. No se permite entregar referencias provistas por la DGII.**

- La empresa deberá presentar mínimo un (1) programa especializado que hayan impartido incluyendo la evidencia como por ejemplo evaluación de la acción formativa, entre otras, de dicha realización dentro de los últimos tres (3) años en temas relacionados
- Presentar una carta de mantenimiento de las condiciones técnicas y económicas de su propuesta con una validez mínima de sesenta (60) días.
- Presentación de una propuesta metodológica que deberá incluir:
  - Programa: Deberá contener el enfoque, los objetivos y una propuesta de contenido teórico y práctico. El taller de Pensamiento Analítico deberá incluir temas de toma de decisiones, resolución de problemas, diferentes tipos de pensamientos, técnicas para desarrollar los tipos de pensamientos, actividades para el desarrollo de la competencia a trabajar, entre otros.
  - Plan de trabajo y metodología: La acción formativa deberá manejar el aprendizaje desde la acción (aprender haciendo), tanto en forma individual como colectiva que produzca un resultado continuo y práctico. El programa deberá contemplar la medición de la eficacia de la capacitación, para: nivel uno (1) Reacción, nivel dos (2) Aprendizaje y nivel tres (3) Aplicación de conocimientos, con sus respectivas herramientas.
  - Propuesta de Personal Clave: El personal clave debe tener suficiente experiencia, dominio y capacidad de ejecutar los servicios de capacitación requeridos y cumplir con los criterios establecidos más abajo.
  - Calendario del programa a ser impartido: Deberá contener la cantidad de sesiones, los días, el horario y la distribución de las horas teóricas y prácticas. El mismo puede variar conforme a imprevistos presentados a la DGII, condiciones las cuales deberán ser concertadas y notificadas por escrito para reprogramar los cursos, de común acuerdo entre las partes.
  - Materiales: La acción formativa deberá incluir el material de apoyo, refrigerio y certificado de participación.
  - Evidencia de participación: Al finalizar, deberá entregarse un informe que incluya los resultados de ejecución del programa, los resultados de la medición de la eficacia de la capacitación y la lista de asistencia de los participantes.
- Presentar una carta que comprometa a la empresa, una vez adjudicada, a proveer el entrenamiento en un plazo de 60 días.

*Criterios requeridos al personal clave:*

- Ser ciudadano o residente legal de un país miembro del BID y tener dominio total del castellano escrito y verbal.
- Para cada facilitador o personal clave se debe incluir:
  - Currículum vitae que evidencie experiencia mínima de tres (3) años impartiendo entrenamientos especializados formales y continuos de desarrollo de competencias blandas, toma de decisiones, resolución de problemas y/o temas relacionados.
  - Copia de certificaciones y títulos obtenidos en desarrollo de competencias blandas, habilidades de resolución de problemas, coaching, y/o áreas o actividades afines.
  - Presentar al menos una (1) carta de universidad, centro educativo o institución en donde impartan o hayan impartido docencia o entrenamientos relacionados al tema o competencias afines.

La **Dirección General de Impuestos Internos** invita a las empresas elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados de capacitación. Las empresas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios de capacitación.

Las empresas serán seleccionados con base al método de comparación de precios (CP) descritos en las [Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2349-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Para realizar la Comparación de Precios se requiere una participación mínima de tres (3) empresas.

Los oferentes interesados podrán retirar los Términos de Referencias (TdR) del concurso previo envío una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo vía correo electrónico, durante horas hábiles de **8:00 AM a 5:00 PM**. Los documentos serán enviados por correo electrónico y/o retirados en la dirección indicada a final de cada documento.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización para la capacitación de referencia **a más tardar el 22 de abril de 2022**, de manera física en la oficina del Programa de Mejora de la eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, Componente I, Avenida México No.48, Gascue, Edificio DGII, 4to. Piso, lado A, Unidad Ejecutora Proyecto BID, Santo Domingo, República Dominicana, o vía Correo Electrónico [UEPBID@dgii.gov.do](mailto:UEPBID@dgii.gov.do). La recepción de cotizaciones será admisible hasta la 5:00 pm. Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora antes indicada no serán aceptadas.

***Dirección General de Impuestos Internos (DGII)***

Atención: **Unidad Ejecutora Proyecto BID-DGII**

Dirección: **Av. México #48, Gascue, Sede Central DGII, 4to piso, lado A**

Teléfono: **809-689-2181 ext: 2388, 2351, 2002**

Correo electrónico: [UEPBID@dgii.gov.do](mailto:UEPBID@dgii.gov.do)

Website: <https://dgii.gov.do>